

NORMAS DE ZONIFICACION PARCELACION Y EDIFICACION EN SUELO NO URBANIZABLE

ZONAS	CLASIFICACION	PARCELA MINIMA	ANCHO MINIMO	TIPO DE EDIFICACION	SEPARACION CALLE	SEPARACION LINDES	VOLUMEN MAXIMO PERMISIBLE	ALTURA EDIFICACION MAXIMA	EDIFICABILIDAD AEROPORTUARIA MEDIO	PLANTAS	USOS	OBSERVACIONES
A	SOL AGRICOLA	15.000 m ²	—	ASILADO	10m	3m	0,1 m ³ /m ²	6m	—	PB-1P	VIVIENDA UNIFAMILIAR AGRICOLA	(*)
ARIP	AREA RURAL DE INTERES PAISAJISTIC	30000 m ²	—	ASILADO	10m	10m	0,02 m ³ /m ²	7m	—	PB-1P	VIVIENDA UNIFAMILIAR AGRICOLA	EN EDIFICACIONES EXISTENTES SE DEBE MANTENER EL ANCHO DE LOS LINDEROS CALLE EXISTENTES Y NUMERO DE PLANTAS LAS EXISTENTES. EN CASO DE EDIFICACIONES NUEVAS SE DEBE CUMPLIR CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS.
ANEI	AREA NATURAL DE ESPECIAL INTERES	200000 m ²	—	ASILADO	10m	10m	0,03 m ³ /m ²	7m	—	PB-1P	VIVIENDA UNIFAMILIAR AGRICOLA	ESTA NORMATIVA SERA DE APLICACION ESPECIAL PROTECTORA EN PLAN DE MANEJOS ACTUALES SE ENDECSERAN LOS EXISTENTES A 23 MARZO 1982
E	ESPECIAL PROTECCION DE NUCLEOS DE BARRIO Y MASSANELLA	LA EXISTENTE	—	AOSADA O AISLADA	—	—	EL EXISTENTE	LA EXISTENTE	—	LA EXISTENTE	VIVIENDA UNIFAMILIAR AGRICOLA	

(*) PARCELAS DE SUPERFICIE INFEROR A LA MINIMA SIEMPRE QUE LA PARCELA ESTE VERBA CONSTITUIDA COMO TAL CON ANTERIORIDAD A 27 MARZO 1982 SE PODRA AUTORIZAR SU EDIFICACION SIEMPRE QUE SE CUMPLAN LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS Y NO EXISTA POSIBILIDAD DE FORMA DE NUCLEO DE POBLACION

COMO TAL CON ANTERIORIDAD A 27 MARZO 1982 SE PODRA AUTORIZAR SU EDIFICACION SIEMPRE QUE SE CUMPLAN LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS Y NO EXISTA POSIBILIDAD DE FORMA DE NUCLEO DE POBLACION

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MANCORA DEL VALLE (BALEARES)

AVANCE

Villanueva de la Sierra
C/Andaluz 10, 7
01000 Villanueva de la Sierra (Badajoz)
Tel. (91) 84221

CUADRO DE NORMAS SUELO NO URBANIZABLE

	Fecha: _____
	Enero 1982